

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación) en autos caratulados: “Gimenez, Marina y Spasitch, Alberto Tomás S/Sucesorio” - CUIJ N° 21-01988916-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alberto Tomás Spasitch, D.N.I N°6.243.481, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia B. Sanchez (Secretaria). 26 NOV 2019

\$ 45 410507 Dic. 12

---

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distr. Judic. Nro 1 de la 1ra. Circunscrip. Judic. de la Prov. de Santa Fe, en lo Civ. Com 8va. Nomin.; se hace saber que en los autos caratulados: “GIURANACCI, MARIA DE LOS MILAGROS S/ CONC. PREVENTIVO – HOY QUIEBRA” Expte. CUIJ 21-00987692-5 se ha ordenado lo siguiente “Santa Fe, 9 de diciembre de 2019 ... atento lo manifestado en relación a la imposibilidad de cumplimentar lo relativo a acompañar las firmas de los acreedores que prestaron conformidad autenticadas por notario o ratificadas, prescídase de la aplicación del Art. 255 -última parte- a ese efecto y en consecuencia públiquense edictos por el término de ley a fin de hacer saber a los acreedores de la fallida el avenimiento solicitado y las conformidades acompañadas a tal efecto ...Fdo.: Dr. Ivan Gustavo Di Chiazza -Juez – Dra. Mariana Nelli -Secretaria-”. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, de diciembre de 2019. Dra. Mariana Nelli -Secretaria-.

S/C 411591 Dic. 12 Dic. 13

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 27 de la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), en el marco de los autos caratulados GIORDANO, ELSO OSCAR c/Cooperativa de Tamberos Limitada Ramayon y otros s/prescripción adquisitiva; CUIJ 21-22943445-1 de trámite por el Juzgado arriba indicado se ha dispuesto citar y emplazar a comparecer a estar a derecho en el termino y bajo apercibimientos rebeldía a la Cooperativa de Tamberos Limitada Ramayon con ultimo domicilio conocido en Zona Rural s/n de la localidad de Ramayon ( Provincia de Santa Fe) y/o contra quien resulte propietario del inmueble; dictándose el siguiente proveído: San Justo, 05 de Junio de 2019. Por recibido. Téngase por radicadas las presentes actuaciones. Proveyendo demanda de fs. 43/45: por presentada, domiciliada, y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Téngase por promovida Demanda Sumaria (Art. 387 -2° párrafo, inc. 1 CPCC.) de Prescripción Adquisitiva contra la Sociedad Cooperativa de Tamberos Limitada Ramayon, y/o contra quien resulte propietario del inmueble de marras, a quienes se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho dentro del término de ley y bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copias. Al pto. 3) del Petitorio: líbrese oficio al Registro Público de Comercio a los fines solicitados. Dése intervención a la Comuna de Ramayon y al API. Cumplimentese con lo dispuesto por el Art. 24 de la ley 14.159 en su totalidad. Notifíquese. Dra. Celia Bornia (Jueza) Dr. Julio Henares (Secretario). San Justo, 29 de Noviembre de 2019.

\$ 99 410871 Dic. 12 Dic. 16

---

Por disposición de la Dra. Lilián Insaurralde. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercia, Laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: ORELLANO, MIGUEL ALEJANDRO s/Quiebra; (CUIJ 21-26168957-7), por resolución de fecha 07 de Noviembre de 2019 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) del señor Miguel Alejandro Orellano, DNI N° 32.105.527, argentino, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 1645 (Barrio Santa Teresita) y constituyendo domicilio procesal en calle Moreno N° 821, ambos de esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe (...), 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc 4 LCQ); b) ultimar al fallido para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente. (Art. 88 inc 5 LCQ) (...), 9) Fijar hasta el día 27 de diciembre de 2019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos designado en autos es el CPN Martín Nicolás Alberto Mateo, con domicilio constituido en calle Nicasio Oroño 1750 de la ciudad de San Javier (Pcia. S. Fe), con horario de atención al público los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 19:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, medio gráfico, radial y espacio destinado a tal fin.

S/C 411078 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Mijno, Roberto Aldo, LC N° 6.339.642 para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Expte. MIJNO, ROBERTO ALDO s/Sucesorio; CUIJ 21-26168920-8). Lo que se publica por el término de ley (ART. 592 CPCC) en el BOLETIN OFICIAL, en el Hall de este Juzgado. Asimismo, precédase a publicarlo por cinco veces durante diez días en un medio gráfico (acompañando ejemplar de la publicación en idénticas condiciones que el BOLETIN OFICIAL) y radia (con factura detallando fecha y horarios de publicación) debiendo optar por los de mayor difusión en el ámbito local. San Javier, 4 de Septiembre de 2019. Fdo. Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria; Dra. Lilian Insaurralde, Juez.

\$ 205 410905 Dic. 12 Dic. 18

---

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados: VELIZ, SILVINA VIRGINIA s/Quiebra; (CUIJ 21-26168955-0/1) de trámite por ante este Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de San Javier, a cargo de la Dra. Lilian Insaurralde (Juez), secretaria a cargo de la Dra. Silvina D.

Demboryniski, se ha dispuesto librar a usted el presente oficio a los fines de que Cesen en forma inmediata los descuentos que se efectúan sobre los haberes del fallido, Sr. Veliz, Silvina Virginia DNI: 22.537.757 por créditos anteriores a la declaración de quiebra (fecha 22/10/2019). A continuación, se transcribe la parte del decreto que ordena la medida: San Javier, 22 de Octubre de 2019. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... 16) Asimismo, líbrese oficio al banco, con las mismas previsiones en lo que refiere al descuento automático por créditos anteriores. Comisionase al Síndico a los fines del diligenciamiento de los Oficios referidos. Fdo.: Dra. Insaurralde (Juez), Dra. Demboryniski (Secretaria). Una vez diligenciado sírvase devolver con constancias de lo actuado.

S/C 410907 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada que en los autos QUARÍN, EMILCE AIDEE c/ORTÍZ, ESTEBAN s/Usucapión; CUIJ N° 21-23325083-7 se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 30 de Octubre de 2019. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese por edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Luisina Inés Zarza, Secretaria; Miguel E. Juárez, Juez. Villa Ocampo, (Santa Fe), 29 de Noviembre de 2019.

\$ 45 411032 Dic. 12 Dic. 16

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 17, de la ciudad de Villa Ocampo, Dra. María Isabel Arroyo, secretaria a cargo de la Dr. Marta Migueletto, en autos caratulados: OJEDA, MAGALI EVELYN c/herederos de EDUARDO GALARZA s/Filiación; CUIJ N° 21-26321040-6, de trámite por ante este Juzgado, Haciéndose efectivo los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los herederos del Sr. Eduardo Raúl Galarza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Ocampo, 3 de Diciembre de 2019. Dra. Marta Migueletto, secretaria

\$ 45 411173 Dic. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: BURKARDT; ROBERTO EDUARDO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02016162-8), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Roberto Eduardo Burkardt, DNI N° 11.405.589, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria; Juez a/c. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2019.

\$ 45 410997 Dic. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Número Uno de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: TÜPP ROBERTO HERMÁN s/Sucesorio; CUIJ 21-02015817-1, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Roberto Hernán Tüpp, DNI N° 10.065.473, quién falleció en la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe) el día 13 de Setiembre de 2019, para que comparezcan hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2019. Fdo. Mazzarello (Secretaria).

\$ 45 411000 Dic. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación) en autos caratulados LAMBARDI, GUALBERTO OMAR s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02011601-0) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Lombardi, Gualberto Omar LE 6.235.245 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. 4 de Diciembre de 2019. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, secretaria.

\$ 45 411035 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación) en los autos caratulados: ESCHER, JUAN JOSÉ ESCHER y otro s/Sucesorio (OPS); CUIJ 21-02014224-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Juan José Escher, DNI 6.203.160 y Celia Encarnación González, DNI 2.060.896, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Bibiana Sánchez (Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios). Santa Fe, 29 de Noviembre de 2019.

\$ 45 411001 Dic. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación) en los autos caratulados SOZIO, DONATO s/Sucesorio; CUIJ 21-02010288-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sozio Donato, DNI M 6.232.061, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2019.

\$ 45 411041 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Undécima Nominación) en autos caratulados GUALTIERI, RICARDO HUGO ROBERTO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº CUIJ 21-02014009-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Hugo Roberto Gualtieri, DNI 6.237.148, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Bibiana Sánchez (Secretaria). 2 de Diciembre de 2019.

\$ 45 411063 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: FERNANDEZ, ORLANDO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02016531-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Orlando Fernández, DNI Nº M6.264.199, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2019.

\$ 45 411084 Dic. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) en autos caratulados: CONTA, JORGE ALEJANDRO s/Sucesorio (CUIJ 21-02015994-1), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Conta, Jorge Alejandro, DNI Nº 22.382.445, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. 4 de Diciembre de 2019. Fdo.: Dra. Claudia Bibiana Sánchez (Secretaria).

\$ 45 411092 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados HETZER, WALTER PABLO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02012387-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Walter Pablo Hetzer, DNI M6.276.142, argentino, fallecido el 22.06.2019, domiciliado en Pedro Ferré Nº 3025 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2019.

\$ 45 411003 Dic. 12

---

## **SAN JORGE**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge en autos TROSSERO, ARCADIO EUSEBIO y BONARD, RAMONA s/Sucesorio; CUIJ 21-26259570-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Trossera, Arcadio Eusebio, Dic. Ident. 6.274.176 y Bonard, Ramona, DNI F2.408.327, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en los estrados judiciales. San Jorge, 14 de Noviembre de 2019. Araceli Pilar Alberto, prosecretario.

\$ 45 411029 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: BERARDO, LIDIA MAGDALENA y OMASSI, AMADEO VICENTE s/Sucesorio; (CUIJ 21-26259417-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Amadeo Vicente Omassi, Doc. Ident. M6.276.590, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 28 de Noviembre de 2019. Araceli Pilar Alberto, prosecretario.

\$ 112,50 411033 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: BERARDO, LIDIA MAGDALENA y OMASSI, AMADEO VICENTE s/Sucesorio; (CUIJ 21-26259417-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Lidia Magdalena Berardo, LC N° 3.967.521, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 28 de Noviembre de 2019. Araceli Pilar Alberto, prosecretario.

\$ 112,50 411030 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos ALBERTENGO, ELMO ALFREDO

s/Sucesorio; (Expte. N° 1583 Año 2018 CUIJ 21-26257987-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Elmo Alfredo Albertengo, LE N° 6.301.011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 25 de Noviembre de 2019. Araceli Pilar Alberto, prosecretario.

\$ 90,90 411002 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: GARITTA, CARLOS ALBERTO JUAN s/Sucesorio; (CUIJ 21-26259504-5 año 2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Carlos Alberto Juan Garita Doc. Ident. N° 6.303.648, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 27 de Noviembre de 2019. Araceli Pilar Alberto, prosecretaria.

\$ 45 411082 Dic. 12 Dic. 18

---

## **SAN CRISTOBAL**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite, Dra. Marisa M. Malvestiti, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 de Familia, sito en calle Avda. Trabajadores Ferroviarios 1233 de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia s/Control de Legalidad; CUIJ N° 21-23804349-9, se notifica por edictos al Sr. Estanislao Ceferino Ibarra DNI 23.527.039, con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos: N° 144 San Cristóbal, 29 de Noviembre de 2019. Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Ratificar Disposición Administrativa N° 006/2018 de fecha 25 de Enero del año 2018, que establece el cese de la Medida de Protección Excepcional de Derechos cuyo sujeto de protección es el niño MATÍAS NICOLÁS IBARRA DNI N° 49.816.455, nacido en fecha 28 de Diciembre del año 2009 en Arrufó, Departamento San Cristóbal, inscripto al Acta N° 56, T° 2, Año 2009 del Registro Civil de dicha localidad (ver fs. 292 II Cuerpo conexo de guarda CUIJ 23804277-9), respecto de sus progenitores Sandra Noelia Ortíz DNI N° 36.292.426 y Estanislao Ceferino Ibarra DNI N° 23.527.039, declarándolo además en situación de adoptabilidad y privando de responsabilidad parental a la madre y padre mencionados. 2) Notifíquese la presente al Sr. Defensor General, a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia Delegación Oeste con domicilio en calle Perusia N° 50 Rafaela, a la progenitora con domicilio en Zona Urbana de Arrufó, al progenitor por edictos a publicar por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL, a la Sra. Juana Biolinda Jiménez y al Sr. Fabio Rubén Chicco, ambos con domicilio real en la localidad de Villa Trinidad. 3) Resérvense las presentes actuaciones, aplicándose estrictamente el art. 56 del CPCC, sólo pudiendo ser retirados por

Secretaria en su caso, con el debido registro informático. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Vanina Andrea Montero, Secretaria; Dra. Marisa Mónica Malvestiti, Jueza. Queda Ud. debidamente notificado de lo ordenado en autos. San Cristóbal, 02 de Diciembre de 2019. Dra. Vanina A. Montero Secretaria.

S/C 410813 Dic. 12

---

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria a cargo del Dr. Leandro Carlos Buzzani, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: REYNOSO TIMOTEO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-26139175-6, cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derechos; del Sr. Timoteo Reynoso, LE N° 3.549.429, fallecido el 13/09/1988 en la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, con último domicilio en San Cristóbal, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 4 de Diciembre de 2019. Fdo.: Dr. Leandro Carlos Buzzani, secretario.

\$ 45 411045 Dic. 12 Dic. 18

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral N° 13, Primera Nominación, de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, en los autos SURDEL, JUAN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25275691-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Surdel, DNI N° 7.872.963, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 2 de Diciembre de 2019. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 33 411047 Dic. 12

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral N° 13, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, en los autos LAMAS, ARMANDO s/Sucesorio; Expte. N° 662/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Armando Lamas, DNI N° 02.506.448, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 26 de Noviembre de 2019. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 411048 Dic. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Distrito Judicial N° 13 de la Ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Pilar Rivero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino de Ley y bajo los apercibimientos legales; en autos: RIVERO PILAR s/Sucesorio; Expte. N° 584/2017. Vera, 3 de Diciembre de 2019. Dra.: Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Vera, 03 de diciembre de 2019.

\$ 33 411065 Dic. 12

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nom. de Distrito Judicial Nro. 13 de Vera, ordena publicar por el término de un día edictos de ley (art. 2340 CCyCN), citando, llamando y emplazando, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al Juicio Declaratoria de Herederos de don MARIO LÓPEZ (CUIJ 21-25275958-9), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Vera, 2 de Diciembre de 2019. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 410908 Dic. 12

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nom. de Distrito Judicial Nro. 13 de Vera, ordena publicar por el término de un día edictos de ley (art. 2340 CCyCN), citando, llamando y emplazando, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al Juicio Declaratoria de Herederos de don ALDO ALCIDES BENITEZ y doña MARÍA INÉS ANGÉLICA ZALAZAR (CUIJ 21-25275956-2), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Vera, 2 de Diciembre de 2019. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 410906 Dic. 12

---

**RAFAELA**

---

**CAMARA DE APELACION**

Por disposición de la señora Jueza de Trámite de esta Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: Expte. 21-24345013-3 (49/2018) - CLINICA PARRA S.R.L. c/SUC. DE JUAN LUCAS ZARATE y Otros s/Ordinario, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: En la ciudad de Rafaela, a los días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve. Por las consideraciones del Acuerdo que antecede la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, con la abstención del Dr. Santiago A. Dalla Fontana (art. 26, Ley 10.160). Resuelve: 1) No hacer lugar a los recursos opuestos por los demandados, con costas. 2) Confirmar en todos sus términos la sentencia elevada. 3) Los honorarios de la Alzada serán el cincuenta por ciento (50%) de los que se regulen en Primera Instancia. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe. Fdo.: Abele, Román, Dalla Fontana (se abstiene), Jueces de Cámara - Albrecht, Secretario. Otro Decreto: Rafaela, 28 de Noviembre de 2019. Advirtiéndolo -por un lado- que se ha omitido involuntariamente consignar la fecha, número y folio del decisorio publicado en el Sistema de Gestión Judicial, tal como dichos datos constan detallados en la resolución obrante a fs. 372/376 de estos caratulados; y -por el otro- que la decisión referida resulta ser fiel reflejo del libro de protocolo llevado en forma manual y registrado de conformidad en el sistema informático: subsánese dicho error. En consecuencia, queda aclarado que el fallo ha sido dictado en el día de la fecha -28/11/2019- y protocolizado bajo el N° de Resolución 400, Tomo N° 36, Folio 281/285. Notifíquese por cédula el presente proveído. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz A. Abele (Jueza de Cámara); Dr. Héctor Albrecht (Secretario). No repone: Cód. Fiscal de la Pcia. De Santa Fe - Ley N° 3456 y sus modificatorias. Publicar en el BOLETIN OFICIAL por 2 días (Art. 77 C.P.C.C.). Rafaela, 28 de Noviembre de 2019. Héctor R. Albrecht, secretario.

S/C 410826 Dic. 12 Dic. 13

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 642/2015 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BERTOLACCINI ALEJANDRO s/Apremio. Cítese de remate al demandado Bertolaccini Alejandro, DNI 27891027, para que dentro del término de 16 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución sin mas trámite. Notifíquese. Fdo: Dra. Natalia Carinelli (Secretario) - Dr. Duilio M Francisco Hail (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Diciembre de 2018. Mauro García, prosecretario.

S/C 410941 Dic. 12 Dic. 16

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 143/2015 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BARRETO LEANDRO ABEL s/Apremio. Cítese de remate al demandado Barreto Leandro Abel, DNI 31200203, para que dentro del término de 16 días oponga

excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite. Notifíquese. Fdo: Dra. Natalia Carinelli (Secretario) - Dra. Ana Laura Mendoza (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Diciembre de 2018. Mauro García, prosecretario.

S/C 410942 Dic. 12 Dic. 16

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 599/2015 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PIOVANO DAVID ANDRÉS s/Apremio. Cítese de remate al demandado David Andrés Piovano, DNI 30881883, para que dentro del término de 16 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite. Notifíquese. Fdo: Dra. Mauro García (Secretario) - Dr. Duilio M Francisco Hail (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Diciembre de 2018. Rafaela, 17 de Diciembre de 2018. Mauro García, prosecretario.

S/C 410944 Dic. 12 Dic. 16

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 465/2015 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CORONEL JUAN MARTÍN s/Apremio. Cítese de remate al demandado Coronel Juan Martín, DNI 8281970, para que dentro del término de 16 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite. Notifíquese. Fdo: Dra. Natalia Carinelli (Secretario) - Dra. Ana Laura Mendoza (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Diciembre de 2018. Mauro García, prosecretario.

S/C 410943 Dic. 12 Dic. 16

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), en los autos caratulados: Expte. CAÑETE PASIORA RITA s/Sucesorio; CUIJ Nro. 21-24193103-7, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pasiora Rita Cañete (DNI Nro. F 3.463.048), con ultimo domicilio en Rosario Nro. 1370 - Rafaela - Santa Fe, fallecida en fecha 12 de Junio de 2019, para que comparezcan a hacer valer dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicara en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria) - Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez). Rafaela (Prov. de Santa Fe), 25 de Noviembre de 2019. Nicolás A. Pasero, prosecretario sub.

\$ 45 410879 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, en los autos CUIJ N° 21-24192821-4- ALMADA, ADRIAN RUBEN s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Adrián Rubén Almada, D.N.I. 13.854.389, con último domicilio en calle Corrientes N° 180 de la ciudad de Rafaela, fallecido en fecha 28 de mayo de 2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dra. Alvarez Tremea, Juez; Dra. Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 4 de Noviembre de 2019. Frana Guillermina, prosecretaria.

\$ 180 411058 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos CUIJ N° 21-24192385-9; CRISTIANI SCHILLING, SANDRA EVANGELINA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sandra Evangelina Cristiani Schilling, D.N.I. 23.429.978, con último domicilio en Ayacucho N° 887 de la ciudad de Rafaela, fallecida en fecha 18 de Diciembre de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dra. Alvarez Tremea, Juez a cargo; Dra. Cerliani, Secretaria. Rafaela, 17 de Octubre de 2019. Nicolás A. Pasero, prosecretario Sub.

\$ 180 411056 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos CUIJ N° 21-24193741-8; VIOTTI, MELVYN DALMIRO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Melvyn Dalmiro Viotti, D.N.I 6.288.369, con último domicilio en calle Gobernador Crespo N° 456 de Rafaela, fallecido en fecha 22 de Diciembre de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dra. Alvarez Tremea, Juez; Dra. Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 4 de Diciembre de 2019. Frana Guillermina, prosecretaria.

\$ 180 411055 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3era. Nominación de Rafaela, en los autos CUIJ N° 21-24193742-6; JEANDREVIN, BLANCA AZUCENA JOSEFA s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Blanca Azucena Josefa Jeandrevin, D.N.I. 1.120.688,

con último domicilio en calle H. Irigoyen N° 195 de la localidad de Ataliva, fallecida en fecha 14 de Diciembre de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dra. Mendoza, Juez; Dra. Castellano, Secretaria. Rafaela, 4 de Diciembre de 2019. Carolina Castellano, secretaria.

\$ 180 411054 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos: Expte. N° 44/2018- GONZÁLEZ, CAMILO SEGUNDO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Camilo Segundo González, L.E. 7.098.408, con último domicilio en Zona Rural de Rafaela, fallecido en fecha 09 de Abril de 1998, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Rafaela, 4 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dra. Mendoza, Juez; Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 180 411052 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos: Expte. CUIJ 21-24193889-9 - Año 2019 - GARCÍA, HECTOR MIGUEL s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Héctor Miguel García, DNI N° M06.308.941, con último domicilio en la localidad de San Antonio (Santa Fe), y fallecido en Rafaela el 17/04/2.019; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial, a sus efectos. Firmado: Natalia Carinelli (Secretaria) - Duilio M. Francisco Hail (Juez). Rafaela, 27 de Noviembre de 2.019. Mauro García, prosecretario.

\$ 189 411012 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gerardo Matías Antonio Maina, DNI N° 12.390.640, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. (Expte. N° 1071 - Año 2016 - Maina, Gerardo Matías Antonio s/Sucesorio. Rafaela, 14 de Noviembre de 2019. Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez), Dra. Natalia Carinelli (Secretaria). Mauro García, prosecretario.

\$ 45 410855 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición del/a señor/a Juez/a de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados (CUIJ 21-24193481-8); ROTA, VICTOR CARLOS s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rota Víctor Carlos, argentino, nacido el 27/03/1940, D.N.I. N° 6.290.932, para que comparezcan hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 Código Procesal Civil y Comercial. Ref. Ley 11.287). Fdo. Dra. Natalia Carinelli (Secretaria); Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez). Rafaela, (S.F.), 28 de Noviembre de 2019. Mauro García, prosecretario.

\$ 144,90 410742 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos: Expte. CUIJ 21-24193754-9 - Año 2019 - BOVAGLIO, OSCAR ENRIQUE s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Oscar Enrique Bovaglio, DNI N° M06.279.359, con último domicilio en calle ciudad de Esperanza N° 696 de Rafaela, y fallecido en Rafaela el 19/09/2017; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial, a sus efectos. Firmado: Carina Gerbaldo (Secretaria) - María José Álvarez Tremea (Juez). Rafaela, 20 de Noviembre de 2019. Frana Guillermina, prosecretaria.

\$ 221 411010 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados CUIJ N° 21-24194132-6 - BERNHARDT, RENE PEDRO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Rene Pedro Bernhardt, D.N.I. N° 6.280.176, con último domicilio en calle Mainardi 556 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 19 de Agosto de 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rafaela, 4 de Diciembre de 2019. Carolina Castellano, secretaria.

\$ 45 410925 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a los bienes de Ovildes Luis Domingo Santagostino, DNI N° 6.292.292 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Autos: SANTAGOSTINO, OVILDES LUIS DOMINGO s/Declaratoria de herederos; CUIT N° 21-24193317-9). Rafaela, 21 de Octubre de 2019. Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez) - Dra. Natalia Carinelli (Secretaria).

\$ 117,90 410833 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), en autos: (Expte. N° 649 - año 2012) CUIJ 21-23914573-3 - GAGLIARDO, DANIEL ANTONIO y ANDEREGGEN NUÑEZ, ANDREA DEL CARMEN c/SENN, GABINO JORGE s/Ordinario, se cita, llama y emplaza a herederos y legatarios del Sr. Senn, Gabino Jorge, DNI 6.280.990, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Hail, Duilio Francisco M. (Juez) - Dra. Cerliani, Sandra (Secretaria). Rafaela, 29 de Noviembre de 2.019.

\$ 52,50 410755 Dic. 12 Dic. 18

---

Por lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en los Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Toani, Mirta Mabel, DNI 13.329.216, con último domicilio en Humberto 1°, Sta Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término del ley en los autos: Expte. TOANI, MIRTA MABEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24193682-9. Fdo. Natalia Carinelli Secretaria - Duilio M. Francisco Hail Juez. Rafaela, 21 de Noviembre de 2.019. Mauro García, prosecretario.

\$ 167 410749 Dic. 12 Dic. 18

---

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Ernesto Crettaz, D.N.I. 13.811.681, por edictos que se publicarán en el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley en los autos: Expte. CUIJ N° 21-24193153-3; CRETТАZ, OSCAR ERNESTO s/Sucesorio. Rafaela, 26 de Noviembre de 2019. Carolina Castellano, secretaria.

\$ 45 410572 Dic. 12 Dic. 18

---

**RECONQUISTA**

---

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: FERNANDEZ VANESA GISELLA s/Quiebra; CUIJ 21-24878168-5, (Expte. 345/2018), en fecha 08 de Junio de 2018, ha Resuelto: 1ro. Declarar la Quiebra de Vanesa Gisella Fernández, argentina, separada de hecho, empleada del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, D.N.I. 31.627.622, nacida el 03 de Mayo de 1985, con domicilio real en Calle 62 Nº 770 de Reconquista (SF), y con domicilio legal en calle Belgrano Nº 1404 de Reconquista (SF). 2do. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición de la fallida para disponer de sus bienes. 3ro. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4to. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5to. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6to. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7mo. Fijar el día 27 de Junio de 2018, a las 11,00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular Nº 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 19 de Septiembre de 2018 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 17 de Octubre de 2018 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 14 de Noviembre de 2018 el informe General. 8vo. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9no. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará a la empleadora de la fallida -Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe- que liquida los haberes del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal. Fdo. Dr. José M. Zarza; Juez - Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Otra Resolución; En fecha 4 de Diciembre de 2019, ha resuelto:... Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 08 de Junio de 2018 y fijar el día 26 de Febrero de 2020 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 31 de Marzo de 2020 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 05 de Mayo de 2020 el informe general. Fdo. Dr. José M. Zarza, Juez - Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario. Con beneficio de gratuidad - Ley 24.522. Reconquista, 4 de Diciembre de 2019. Juan Manuel Astesiano, secretario.

S/C 411044 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (SF), se le hace saber que en autos: BLANCO, NATALIA VERONICA c/ROLON, CARLOS MARCELO s/Alimentos y Litis Expensas; (Expte. Nº 274/2018) CUIJ Nº 21-24927989-4, se ha dictado la siguiente resolución: Reconquista, 20 de Septiembre de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Condenar al Sr. Carlos Marcelo Rolón, DNI Nº 29529017, a abonar en concepto de cuota alimentaria el 35% de los haberes que percibe como

empleado dependiente, con más Sueldo Anual Complementario y Asignaciones Familiares, en favor de la niña ARIADNA YANET ROLON, DNI N° 49849761; 2) Oficiar a la empleadora, para que proceda a retener las sumas ordenadas a depositarlas en cuenta judicial que se abrirá para estos autos y a la orden de este Juzgado, en el Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal Reconquista, y a dar cobertura a la niña, de la Obra Social a la que aporta el demandado; 3) Autorizar a la actora a la extracción de los fondos que se depositen en la cuenta judicial ordenada; 4) Oficiar al Nuevo Banco de Santa Fe a los fines de que proceda a la apertura de la cuenta judicial y que tome razón de la autorización conferida a la actora. Oficiar a la ANSES. 5) Intimar a la empleadora para que indique el motivo de la desobediencia de la manda judicial y/o informe acerca de la existencia de fondos retenidos a tales efectos. 6) Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Notifíquese, agréguese y archívese. Fdo. Dr. Fabián Lorenzini, Juez; Dr. José Boaglio, Secretario. Otro decreto: Reconquista, 29 de Octubre de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aclarar la sentencia de fecha 20 de Septiembre de 2019, e imponer las costas al alimentante. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Reconquista, 22 de Noviembre de 2019. Fdo. Dr. Fabián Lorenzini, Juez; Dr. José Boaglio, Secretario.

\$ 45 410812 Dic. 12 Dic. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, se hace saber que en los autos: AGUSTINI NELCY CLARA c/PROPIETARIOS DESCONOCIDOS y/o TERCEROS INTERESADOS s/Usucapión; (CUIJ 21-25021687-1), se ha dictado la siguiente providencia que en su parte pertinente dice: Reconquista, 30 de Agosto de 2019. Por promovido Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva contra Agustini Miguel Arcángel y/o contra quien resulte heredero y/o sucesor y/o propietario y/o titular registral del inmueble denunciado y/o Propietarios Desconocidos y/o terceros interesados y/o Q.R.J.R. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo dispuesto en el art. 73 del CPCC, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez. El inmueble que se pretende usucapir por el Actor es según objeto de la demanda el que se describe a continuación: Una fracción del solar de terreno letra C de la manzana número sesenta y uno del Pueblo (hoy Ciudad Presidente Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, con todo lo edificado, plantado y clavado, y que según plano de mensura y subdivisión suscripto en agosto del corriente año por el Ingeniero Geógrafo don José A. Sartor e inscripto en el Departamento Topográfico bajo el Numero 97597 con fecha veinticuatro de Noviembre del corriente año, se designa como lote 2 (DOS), mide quince metros de frente al Este, por veinticinco metros de fondo, encierra una superficie de trescientos setenta y cinco metros cuadrados, y el que ubicado a los veinte metros hacia el Norte del mojón esquinero Sud-Este del citado solar y manzana linda: por el Este, con calle Número 4, por el Sud, con Ignacio Telio Libera, por el Oeste, con Adelina M. de Gasparutti y por el Norte, con el lote 1 (UNO) y Francisca González Ocampo. Y que según el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión judicial N° 218816, inscripto en el servicio de catastro e información territorial dirección topocartografía de Santa Fe, en fecha 07 de Marzo de 2.019, confeccionado por el Agrimensor Fabricio Ramón Aquino, se designa como Lote 1 y tiene las siguientes dimensiones, superficie y linderos: Se ubica a los 65,06 mt hacia el Sur contados desde el esquinero Nor-Este y mide 15,18 mt en sus lados Este y Oeste por 25,06 mt. en sus lados Norte y Sur, Encerrando una superficie de 380,42 mt. y Linda al Este que es su frente con calle N° 4, al Oeste con propiedad del Señor Sergio Ariel Agustini, al Norte en parte con propiedad de Ocampo, Luis Antonio y Ocampo, Roberto Horacio y en parte con propiedad de Libera, Elba de, y al Sur en parte con propiedad de Tello, Ignacio y en parte con propiedad de Gol, Fabián Daniel y Sánchez, Andrea Lorená. Le corresponde la Partida de impuesto inmobiliario N° 03-19-00-017093/0001-2. Reconquista, 7 de Noviembre de 2019.

\$ 396 411020 Dic. 12 Dic. 16

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 4 de Reconquista, Santa Fe - Tercera Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: ASOC. MUTUAL ROMANG FUTBOL CLUB c/ALFONZO, CRISTIAN ANDRES y otro s/Ejecutivo - Expte. Nº 246/2016, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 10 de Agosto de 2016. Por cumplimentado, téngase presente. Previa certificación Actuarial, devuélvase el poder original y proveyendo: Por presentado; domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda ejecutiva contra CRISTIAN ANDRÉS ALFONZO y/o LUIS ALBERTO ALFONZO. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho, notificada que sea el presente, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo sobre haberes que percibe el demandado Luis Alberto Alfonzo, en TOURNE & TOURNE SA, en proporción de ley, hasta cubrir la suma reclamada de \$ 15.358 con más el 20% estimados provisoriamente para intereses y costas. Suma que deberá ser depositada en una cuenta judicial a la orden de este Juzgado y para esta causa en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. A sus efectos, ofíciase. Autorízase al suscripto como se solicita; Téngase presente la documental acompañada. Resérvese en Secretaría la documental original. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mana Martina Ballario, Secretaria; Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Otro Decreto: Reconquista, 14 de Agosto de 2017. Agréguese las cédulas acompañadas. Téngase presente el nuevo domicilio de los demandados denunciado. Notifíquese. Fdo: Dra. María Martina Ballario, Secretaria; Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Otro Decreto: Reconquista, 29 de Octubre de 2019. .... como se solicita a los fines de notificar los proveídos de fs. 20 y fs.26, publíquense Edictos (art.73 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Dra. María Martina Ballario, Secretaria; Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza.

\$ 52,50 411004 Dic. 12 Dic. 16

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ZECHIN JUAN CARLOS s/Juicio Ejecutivo; (Expte. Nº 2135 Año 2009) se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 07 de Noviembre de 2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Téngase presente la nueva empleadora Los Zorzaes SRL denunciada. Ofíciase a la misma a fin que cumplimente con el embargo sobre los haberes del demandado ya ordenado a fs. 189 de autos. Autorícese al peticionante y a los profesionales propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dra. María Martina Ballario, Secretaria; Otro Decreto: Reconquista, 17 de Octubre de 2019. Téngase presente. Líbrese nuevo oficio a los mismos fines que los anteriores ordenados a fs. 196 del presente. Previo al libramiento, notifique el presente conforme art. 62 inc.3) del CPCC: Notifíquese. Reconquista. 7 de Noviembre de 2019. Fdo: Dra. María Martina Ballario, Secretaria; Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza.

\$ 52,50 411019 Dic. 12 Dic. 16

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los

autos caratulados ARCE, MARIA FLORENCIA s/Concurso Preventivo; (CUIJ 21-25021731-2), se ha decretado lo siguiente: Reconquista, 7 de Octubre de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar el 26 de Noviembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Sindica CP. Rosa Victoria Nargielewicz con domicilio constituido en calle 9 de julio N° 1111 de esta ciudad, horario de atención de lunes a jueves de 09:00 hs a 12:00 hs y de 17 hs a 20 hs. 2) Fijar el 17 de febrero de 2020 para la presentación por el Síndico de los Informes Individuales. 3) Fijar el 01 de abril de 2020 para la presentación del Informe General por el Síndico. 4) Hacer saber que el período de exclusividad vencerá el 5 de agosto de 2020 y la audiencia informativa se celebrará el 29 de julio de 2020 a las 09:00 hs. 5) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y un diario local. Hágase saber, insértese el original y agréguese copia. Reconquista, 22 de Octubre de 2019. Fdo.: Dra. Margarita Cismondi (Jueza) - Dra. María M. Ballario (Secretaria).

S/C 410627 Dic. 12 Dic. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial No 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del señor Miguel Angel Apud, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: APUD, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; (Expte. N° 26/2008). Artículo 592 C.P.C.C. S.Fe. (..) se llamará por edictos que se publicaran cinco veces en diez días (...). Reconquista. 21 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dra. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 410883 Dic. 12 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: BURCHES, YOLANDA BELKIS s/sucesorio; Expte. N° 213/16, CUIJ N° 21-24959196-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Burghes, Yolanda Belkis, DNI N° 4.102.256; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Reconquista, de Octubre de 2019. Fdo: Dra. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 411039 Dic. 12 Dic. 18

---

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista, Segunda Nominación, Dr. Fabián Lorenzini, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores del extinto Sr. Erasmo Forte, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos FORTE, ERASMO s/Sucesorio; CUIJ 21-25022892-6. Publíquese por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme al art. 67 CPC, art. 2340 CCCN. Fdo.: Dr. Fabián Lorenzini - Juez - Dr. José Boaglio - Secretario. Reconquista, 26 de Noviembre de 2019. Dr. Boaglio, Secretario.

\$ 45 411017 Dic. 12

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4, Civil y Comercial, de la 1ra. Nominación de la ciudad de reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: FILIPIGH, ROSA MARÍA s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-25023434-9) se cita, llama emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Rosa María, DNI F Nº 4.772.337, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 3 de Diciembre de 2019. Dr. Astesiano, Secretario.

\$ 45 411061 Dic. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de Reconquista (Sta. Fe), en autos: GROSSI, TERESA s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-25023155-2), se ha dispuesto citar y emplazar para hacer valer sus derechos a herederos, legatarios o acreedores de la Sra. Grossi, Teresa, DNI Nº 6.447.232, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, por edictos que se publicarán durante diez días hábiles.- Reconquista (SF), a los 28 días de Noviembre de 2.019.

\$ 45 410933 Dic. 12 Dic. 18

---